

incentivos al fomento de la innovación y al desarrollo empresarial (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Transgetares, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada de 15 de noviembre de 2007.

Código solicitud: 832080.

Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las empresas relacionadas las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos recaídas en los expedientes con Código núm. 7CP0105283 y 7CP0105929.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado las Resoluciones revocatorias de incentivos concedidos al amparo la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social (BOJA núm. 49 de 28.4.2001) y el Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a las Pymes y a la Administración de la Comunidad Autónoma en 2004 (BOJA núm. 30 de 13.4.2004), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Cranley, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 7CP0105283.

Plazo para interponer recurso de reposición: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Buenestado-Ruiz, S.L.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 7CP0105929.

Plazo para interponer recurso de reposición: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las empresas relacionadas las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos recaídas en los expedientes con código número 7IN0203973, 7SU0103973 y 7IN0205978.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado las Resoluciones revocatorias de incentivos concedidos al amparo del anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55, de 15.5.2001), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, núm. 5, de Málaga,

Interesado: El Resposo del Arte, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 7IN0203973.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: El Resposo del Arte, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 7SU0103973.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Algalis Café, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 7IN0205978.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Cervera Vargas propuesta de resolución en expediente de Desahucio Administrativo DAD-GR-06/244.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Cervera Vargas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de Desahucio Administrativo contra Francisco Cervera Vargas, DAD-GR-06/244, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00119, sita en C/Merced Alta, bloque 10, 1.º C, en Granada, se ha dictado propuesta de resolución de 14.5.08 en la que se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio ha-